



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Febrero 11 de 2022

05001 41 05 001 2018-01599 00

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por ANGELA NELLY BERMÚDEZ PARRA en contra de la sociedad Q CONSTRUCTORA S.A.S, se tiene la parte demandante aporta constancia de notificación y recepción electrónica a la parte demandada (05ConstanciaNotificación y 06ConstanciaNotificación).

Revisada la constancia de notificación por parte del Despacho, se encuentra que la misma cumple con los requerimientos del Decreto 806 de 2020 en concordancia con la Sentencia C-420 de 2020 de la Corte Constitucional (p. 11 06ConstanciaNotificación) y se adjuntó tanto copia del auto admisorio como de la demanda (p. 5 05ConstanciaNotificación). En ese orden, se tiene por notificado a Q CONSTRUCTORA S.A.S desde el día 16 de diciembre de 2021; seguidamente con el fin de continuar el trámite, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, para el día 15 de febrero de 2023 a las 9:00 am.

La Juez

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **023** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **14 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2afabb393bf7dd3bb888bf2c9ff2fe82d3620c7d2ba17a2d62dc9b0a08afff40**

Documento generado en 11/02/2022 11:53:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>